INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE - PLATAFORMA DE BASE DE DATOS EDUCATIVOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SPE -OTIC
Folio N° 02

INFORME Nº 310-2018-MED-SPE-OTIC

1. NOMBRE DE LA OFICINA
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN
Lic. Jaime Ccanto Crispín
Ing. Oscar Leonardo Quispe Vilca

3. CARGO
Especialista en Especificaciones Técnicas
Coordinador del Área de Especificaciones Técnicas

4. FECHA
Octubre de 2018

5. JUSTIFICACIÓN
La Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento – DEBEDSAR del Ministerio de Educación, mediante el Memorándum N° 2143-2018-MINEDU/VMGP-DIGESE/DEBEBSAR, requiere contar con la suscripción de la plataforma de base de datos bibliográficos[1] para el Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, que permita contar con una gama de recursos académicos a nivel escolar secundario y Bachillerato, que sirvan de apoyo y fundamenten el marco conceptual de las investigaciones realizadas por los estudiantes y docentes del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú COAR-Lima.

Por lo expuesto y en el marco de la Ley 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se procede a evaluar el Software - Plataforma de Base de Datos Educativos.

6. ALTERNATIVAS
Considerando el requerimiento técnico de la DEBEDSAR, se han buscado alternativas de Software Plataforma de Base de Datos Educativos en el mercado, tomando en consideración la disponibilidad en el servicio de atención y de soporte local.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JAIME CCANTO
OTIC - GTI

En ese sentido, la búsqueda ha dado como resultado los productos que se listan a continuación:

- EBSCOHost
- ProQuest
- e-Book

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OSCAR QUISPE
OTIC - GTI

Los softwares considerados como alternativos son de licenciamiento por suscripción anual y de uso Online.

7. ÁNALISIS COMPARATIVO TÉCNICO
El análisis técnico ha sido realizado de conformidad con la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública" (R.M. N° 139-2004-PCM), tal como se exige en el reglamento de la Ley N° 28612.

a. Propósito de evaluación
Validar que las alternativas seleccionadas sean las más convenientes técnicamente para el uso del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú COAR – Lima.

[1] En adelante denominado: "Plataforma de Base de Datos Académicos".

EL PERÚ PRIMERO

b. Identificar el tipo de producto
Software - Plataforma de Base de Datos Académicos

c. Identificación del modelo de calidad
Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la parte I de la Guía de evaluación de software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

d. Selección de métricas.
Las métricas fueron seleccionadas en base a las características técnicas descritas en el Anexo A; en ella se han evaluado atributos internos, externos y de uso.

8. ÁNALISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

El presente análisis tiene por objetivo seleccionar la mejor alternativa, en ese sentido, se ha decidido dar una valoración de 0.7 a la evaluación técnica y de 0.3 a la evaluación económica, con el fin de garantizar que el software - Plataforma de Base de Datos Académicos cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

La evaluación de estas alternativas incluyen los costos de uso de licencias por suscripción anual y mantenimiento y/o actualizaciones de la versión del software, los costos referenciales se encuentran en el Anexo C.

En el Anexo B, se muestran los resultados del Análisis Comparativo de Costo – Beneficio, así como el cuadro de valoración técnica – económica.

Asimismo, en la presente evaluación se ha considerado lo siguiente:

- *Hardware necesario para su funcionamiento de las alternativas:*
  El Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú COAR-Lima, cuenta con computadoras portátiles y de escritorio, por lo que no es necesario la adquisición del hardware para el funcionamiento de los productos en mención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JAIME CCANTO
OTIC - GTI

- *Soporte y mantenimiento externo*
  Con el acceso al servicio web, se tienen derechos de soporte, actualizaciones de los parches y actualizaciones a versiones últimas liberadas por el fabricante durante el periodo de la garantía de los productos en mención.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OSCAR QUISPE
OTIC - GTI

- *Personal y mantenimiento interno*
  La Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú cuenta con soporte para la atención de incidencias que pueda ocasionar el producto durante su funcionamiento.

- *Capacitación*
  Los estudiantes del Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, quienes utilizarán los productos evaluados, tienen conocimiento en el uso y manejo de Plataforma de Base de Datos Académicos, por lo que no es necesario considerar la capacitación.

9. CONCLUSIÓN

De los resultados del análisis realizado, se puede verificar que el producto EBSCOHost, es la que alcanza el mayor puntaje, es decir es la que mejor se adecua a las necesidades del área usuaria como Software - Plataforma de Base de Datos Académicos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SPE -OTIC
Folio N° 01

10. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la adquisición del producto que obtuvo mayor puntaje en el Análisis de Costo – Beneficio, debido a sus características técnicas de dicho producto satisface la necesidad del área usuaria.

11. FIRMAS

Lic. Jaime Ccanto Crispín
Especialista en Especificaciones Técnicas
GTI-OTIC Ministerio de Educación

Ing. Oscar Leonardo Quispe Vilca
Coordinador del Área de Especificaciones Técnicas
GTI – OTIC Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alberto Carlos Pajuelo Huamán
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación Ministerio de Educación

EL PERÚ PRIMERO